

Moción de los Grupos Municipales Rivas Puede y Somos Rivas en defensa de los derechos del pueblo saharaui, con motivo del 42 aniversario de la RASD.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Rivas Puede, D. Miguel Quesada da lectura a la siguiente moción:

“Cumplidos ya los 57 años de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en el año que la Organización de las Naciones Unidas cumple 73 años.

Transcurridos ya 43 años desde el abandono por parte de España del Sáhara Occidental y siendo en la actualidad un territorio No Autónomo pendiente de descolonización, sometido además a una ocupación ilegal por parte de Marruecos. Correspondiendo a las Naciones Unidas y a sus Estados miembros la responsabilidad principal en materia de descolonización y teniendo el Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en la búsqueda de una solución justa y definitiva, acorde con la Carta fundacional de las NNUU y las múltiples resoluciones en las que el Pueblo Saharaui tiene reconocido el derecho a la autodeterminación.

Considerando que existe una enorme preocupación por la violación de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, expresada en las resoluciones de la ONU, al igual que en los informes del Relator de la ONU contra la Tortura y las reiteradas denuncias de delegaciones de observadores internacionales que han visitado los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental.

Esta situación crea un clima de represión y de intimidación en la población saharaui, que sufre todo tipo de vulneraciones en sus derechos políticos, sociales y económicos. Las torturas, las detenciones ilegales, los juicios sin garantía, las condenas injustas, la prohibición de la presencia de observadores de Derechos Humanos en el territorio, está creando un clima de violencia que sólo consigue agravar la situación. Igualmente preocupante es el expolio de las riquezas naturales, que, de manera ilegal, se viene produciendo en el territorio del Sáhara Occidental y que vulneran los derechos económicos de la población saharaui.

Constatando las enormes dificultades para solventar las necesidades de carácter humanitario en los Campamentos de Refugiados de Tinduf, que están a punto de provocar una catástrofe humanitaria. Las carencias alimentarias, sanitarias, de abastecimiento de agua, de equipamientos sociales y educativos y de necesidades básicas están llevando a la población refugiada a una situación de desesperación, agravándose todo ello por la disminución de la ayuda humanitaria de los países donantes como consecuencia de la crisis económica y los recortes sociales y presupuestarios.

Existiendo una responsabilidad histórica, política y jurídica del Estado Español al haber firmado con Marruecos y Mauritania los ilegales acuerdos tripartitos de Madrid en 1975 y en su calidad de potencia administradora de iure del territorio y miembro del llamado Grupo de Países Amigos.

Por todo ello, los Grupos Municipales Somos Rivas y Rivas Puede, elevan al Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

1. **Reiterar el apoyo al derecho que tiene reconocido el Pueblo Saharaui a la Autodeterminación** y al ejercitarlo a través de un **Referéndum** libre, democrático y donde se planteen todas las opciones, tal como reconoce el Derecho Internacional y, sobre todo, las reiteradas resoluciones de la ONU. El conflicto tiene su origen en un proceso de descolonización que no ha concluido, por lo que cualquier fórmula que no respete este principio se aleja de una solución efectiva y realista.
2. **Mostrar la preocupación por la violación de los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados que se ejercen sobre la población civil saharauí** del Sáhara Occidental e instar el cese inmediato de la represión, la libertad de todos los presos políticos saharauis defensores de los DD.HH., el fin del expolio de los recursos naturales y el acceso al territorio de observadores internacionales. En este sentido es esencial la ampliación del mandato de la Minurso para garantizar el respeto de los Derechos Humanos en el Territorio y que la ONU garantice no sólo el alto el fuego, sino que evite la vulneración de los Derechos Humanos, hasta la celebración del Referéndum.
3. **Hacer un llamamiento al Gobierno de España para incrementar los proyectos de ayuda humanitaria** destinados a paliar las graves carencias de productos básicos en los campamentos de refugiados, sobretudo en alimentación, salud, educación, vestidos calzados y servicios básicos.
4. **Solicitar del Gobierno de España el reconocimiento efectivo del Frente Polisario, como representante legítimo del Pueblo Saharaui**, tal como lo considera la ONU, y facilite y otorgue a sus representantes el mismo status diplomático del que goza la Misión Diplomática Palestina en el Reino de España, con el objeto de facilitar sus iniciativas políticas y humanitarias en nuestro país orientadas a responder a las necesidades del Pueblo Saharaui.
5. **Demandar del Gobierno de España una postura mucho más activa**, como antigua potencia colonial y administrador de iure del Territorio, en la defensa de las resoluciones de la ONU para la celebración del Referéndum de Autodeterminación, el respeto a los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, y el fin del expolio de los recursos naturales, instando para ello tanto a la ONU como a la UE, al cumplimiento de la legalidad internacional, así como al Gobierno de Marruecos.
6. **Reconocer políticamente como Ayuntamiento a la República Árabe Democrática del Sahara e instar al Gobierno español a un reconocimiento de pleno derecho de la misma.**
7. **Darle a un espacio público de nuestra ciudad la denominación de “Pueblo Saharaui” en homenaje a esta lucha de tantos años y como expresión de nuestro compromiso con la misma.**
8. Dar traslado de los presentes acuerdos a:
 - Secretario General de la ONU.
 - Presidencia de la Comisión Europea.
 - Presidencia del Parlamento Europeo.
 - Casa Real Española. Palacio de la Zarzuela.
 - Presidencia del Gobierno. La Moncloa.

- Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Misión Permanente de España ante Naciones Unidas.”

La moción es aprobada por 21 votos a favor emitidos: 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas , 6 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) , 4 por los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 por los Concejales no adscritos D. Ricardo Mur y D^a Cristina Arévalo; ningún voto en contra y 4 abstenciones correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.